



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de Abril de 2005.

RES. N° 310 /2005

VISTO:

La presentación del Dr. Jorge Daniel Arguello, (Actuación N° 5995/2005), y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Daniel Arguello presentó su renuncia al cargo de Secretario de Coordinación del Consejo de la Magistratura de la CABA, a partir del día 30 de abril de 2005.

Que, el Dr. Arguello fue designado por Resolución CM N° 436/2003 en el cargo de Secretario de Coordinación del Consejo de la Magistratura de la CABA a partir del día 7 de agosto de 2003.

Que, habiendo tomado la debida intervención el Departamento de Recursos Humanos, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Jorge Daniel Arguello (leg. 1066) al cargo de Secretario de Coordinación del Consejo de la Magistratura de la CABA, a partir del día 30 de abril de 2005.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, y al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 310 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Irarazó

L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbín

Beatriz Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano
(según su voto)

Germán Carlos Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiria

(adhiero al voto del Dr. De Stefano)